



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.13 No. 0097-2024
Quito, 27 de mayo de 2024

Asunto: RATIFICACION AD REFERÉNDUM “EXTENSION DEL PAZO PARA EL PAGO DE MATRICULAS PERÍODO 2024-2024.

Señoras:

Doctora

Julieta Logroño

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Magister

Lorena Guerra

DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de mayo del 2024, conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2024-1116-O, de fecha 13 de mayo del 2024, suscrito por la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que solicita al señor Rector: “autorizar ad-referéndum la extensión de la fecha para el pago del valor de la matrícula desde el 15 hasta el 22 de mayo del 2024, a fin de que estos estudiantes puedan cancelar dicho pago”; mediante oficio Nro. R-738-2024, de fecha 16 de mayo del 2024, el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador autoriza ad-referéndum; y solicita al H. Consejo Universitario la ratificación de la autorización concedida.

El Honorable Consejo Universitario resuelve por unanimidad: Ratificar la autorización concedida para extender la fecha de pago del valor de la matrícula del 15 hasta el 22 de mayo del 2024.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Vinuesa

SECRETARIO GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Margarita E.